



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 11 7 AGO. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0802-00

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 286 del C.G.P., procede el Despacho a corregir el auto proferido el 13 de febrero de 2021 (fl.29), en el sentido de indicar que su número de radicado obedece al **2020-0082**, y no como quedo en el auto que se corrige. En los demás manténgase incólume.

Notifíquese esta providencia junto con la orden de apremio.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 54 del
~~11 8 AGO. 2021~~ fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria